

RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 404 -2026-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 01 SEP. 2026

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 100-2025-GRJ/ORAF/ORH/REM fecha 27 de agosto del 2026, que tiene como referencia la solicitud de la TAP. Elizabeth Román Meza, que solicita el pago por cumplir 25 años de servicios de acuerdo al artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, en relación a la solicitud de la recurrente, el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", señala que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, entre otros, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, que se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales al cumplir 25 años, y tres remuneraciones mensuales totales al cumplir 30 años de servicios y se otorga por única vez en cada caso.

Que, según el Informe Escalafonario N° 029-2026-GRJ/ORAF/ORH/CEP, de fecha 02 de marzo del 2026, la TAP. Elizabeth Román Meza, tiene la condición siguiente:

- | | |
|-------------------------|--|
| - Condición laboral | : Servidora Nombrada |
| - D. N. I. | : 19947435 |
| - Fecha de nacimiento | : 10 de febrero de 1967 |
| - Régimen laboral | : Decreto Legislativo N° 276 |
| - Cargo que desempeña | : Madre Sustituta. |
| - Nivel remunerativo | : ST – F. |
| - Unidad Orgánica | : Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional de Junín. |
| - Fecha de ingreso | : 20 de agosto de 1999, Resolución Presidencial Ejecutiva N° 344-1999-CTAR-JUNIN/PE, y posteriores Resoluciones hasta el año 2010. |
| - Fecha de cese | : Continúa. |
| - Fecha de Nombramiento | : 30 de diciembre del 2010 con la Resolución Directoral Administrativa N° 667-2010-GR-JUNIN/ORAF |





Gobierno Regional Junín
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



Que, de acuerdo al Informe Escalafonario N° 029-2026-GRJ/ORAF/ORH/CEP la TAP. Elizabeth Román Meza, se advierte que: Ingresó a laborar a partir del 20 de agosto de 1999, de acuerdo a la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 344-1999-CTAR-JUNIN/PE, hasta el 29 de diciembre de 2010, acumulando el tiempo siguiente:

11 años, 04 meses y 09 días.

Fue nombrada a partir del 30 de diciembre del 2010, con la Resolución Directoral Administrativa N° 667-2010-GR-JUNIN/ORAF de fecha 30 de diciembre del 2010, laborando en esa condición hasta la fecha (25 de agosto del 2026), acumulando el tiempo siguiente:

15 años 07 meses y 25 días.

Por lo que acumula hasta el 12 de agosto del 2026:

27 años, 0 meses y 04 días de servicios prestados al Estado.

Que, la Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR-TSC, del Tribunal del Servicio Civil, establece que la remuneración total permanente prevista en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, no es aplicable para el cálculo de los beneficios y subsidios, por lo que dichos cálculos se realizarán en base a la remuneración total, y deben ser cumplidos por los órganos competentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a partir del 18 de junio del 2011, fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Que, es pertinente otorgar dos (2) remuneraciones totales al TAP. Elizabeth Román Meza, servidora nombrada en el cargo de Madre Sustituta, nivel remunerativo ST-F en la Dirección Regional de la Aldea Infantil "El Rosario".

Que, mediante la Boleta de Pago de Haberes de la TAP. Elizabeth Román Meza, se conoce que la solicitante en el mes de junio del año 2026, percibió la suma de S/. 2,140.01 soles, por lo que multiplicado por dos (2) remuneraciones totales, asciende a la suma de S/. 4,280.02 (cuatro mil doscientos ochenta y 02/100 soles).

En uso de las atribuciones y facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0438-2023-GRJ/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2025-GRJ/GR de fecha 09 de enero del 2025 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, por única vez a favor de la TAP. Elizabeth Román Meza, servidora nombrada en el cargo de Madre Sustituta, nivel remunerativo ST-F en la Dirección Regional de la Aldea Infantil "El Rosario" la suma de S/. 4,280.02 (cuatro mil doscientos setenta y 96/100 soles), asignación que equivale a dos remuneraciones totales mensuales que percibía en el mes de junio del año 2026, por haber cumplido al 25 de agosto del año 2026, veintisiete (27) años y cuatro días (4) días de servicios prestados al Estado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.





Gobierno Regional Junín
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

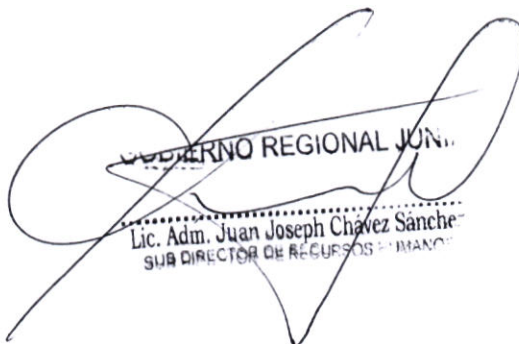


ARTICULO SEGUNDO.- AFECTAR, el egreso que origine la presente a la cadena presupuestal siguiente:

Fuente de Financiamiento	: 00 Recursos Ordinarios
Mnemónico	: 0118
Específica de Gasto	: 21.41.14.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada, Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, y al file personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. Adm. Juan Joseph Chavez Sanchez
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

JJCHS/gcqa/cagh



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 02 SEP 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)